

## Administración Municipal

### ASTUDILLO

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 208/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Astudillo (Palencia), ha resuelto nombrar a Dña. MARÍA SOLEDAD OLEA GARCÍA con NIF: \*\*738\*\*\*\* como Funcionario Administrativo Ayuntamiento de Astudillo (Palencia).

Lo que se publica en cumplimiento de la base octava de las Bases Regulatoras del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Astudillo para la provisión por promoción interna de una Plaza de Personal Funcionario-Administrativo, en régimen de personal funcionario de carrera y, a propuesta del correspondiente Tribunal Calificador de fecha de 19 de agosto de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Palencia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, Recurso de Reposición ante el órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Astudillo, 20 de octubre de 2022.- El Alcalde, Luis Santos González.

2952

